

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de mayo de 2019

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15:00 horas del día 3 de mayo de 2019, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, iniciamos justo a la hora citada, 15 horas de este 3 de mayo del presente 2019, le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal, -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales, así como el Consejero Presidente de este Consejo General quienes tienen derecho a voz y voto, así como tres (3) Representantes de los Partidos Políticos, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias, verificado el quórum legal por el Señor Secretario, iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales, le pido sea tan amable Señor Secretario dé cuenta a este Consejo General con el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se da cumplimiento a lo ordenado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Zacatecas, en los autos identificados con los números de expediente 112/III/2018,113/III/2018 y 1747/III/2018. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay ninguna consideración, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación el proyecto de orden del día, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: ---
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria del Consejo General, continúe por favor Señor Secretario con el punto que corresponde del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración. **PRIMERO.** Se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Le pido por provenir de la Comisión de Administración, a la Presidenta de la Comisión mencionada, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, haga la presentación respectiva y comente lo que estime prudente. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos Ustedes, este informe financiero que se está poniendo a consideración de este Consejo General, se integra con el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado analítico del ejercicio del presupuesto, asimismo el informe cumple con las

características señaladas en el artículo 19 numeral 3 de la Ley Orgánica, y en lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica, la Dirección Ejecutiva de Administración elaboró el informe del mes de marzo y lo puso a consideración, o lo presentó para su revisión a la Comisión de Administración a través de su Secretario Técnico, igualmente, en atención a lo establecido en el artículo 40 numeral 1 fracción IV de la Ley Orgánica, la Comisión de Administración en reunión de trabajo celebrada el 29 de abril de este año, llevó a cabo la revisión y el análisis correspondiente al informe financiero del mes de marzo del presente ejercicio, acordando remitirlo a este órgano superior de dirección para que se determine lo conducente, quiero yo hacer un comentario, dado que ya hemos concluido el primer trimestre del año, respecto al contenido del informe del mes de marzo, pero bueno incluye los 3 primeros meses del ejercicio fiscal presente, si nos vamos al estado de actividades vemos que de los ingresos recibidos en el primer trimestre del año por parte de la Secretaría de Finanzas, que ascendieron a 55 millones 542 mil, de esos 55 millones 542 mil, se destinaron a partidos políticos 39 millones 604 mil, y al IEEZ le corresponden 15 millones 937 mil, tenemos que esos 15 millones 937 mil, se han aplicado, pagando, otros que son recursos comprometidos, 13 millones 626 mil, un 88 por ciento, o sea, su gran mayoría se destina al capítulo mil de servicios personales, 1.4 del presupuesto, de orden de 191 mil, se destina al capítulo 2 mil de materiales y suministros se ha destinado en estos tres meses, y un 10.3 al capítulo 3 mil de servicios generales, que asciende a 1 millón 400 mil, entonces se ha trabajado como ya se había anunciado desde la asignación presupuestal, y luego la repartición que se hizo por este Consejo, la asignación a cada uno de los capítulos a lo largo del ejercicio, pues que se iba a estar trabajando con recursos muy limitados, pero se privilegió no dejar de llevar a cabo las actividades a las que está obligada esta institución, al menos dotar de recursos al primer cuatrimestre, y estamos precisamente en ese momento, a pesar de esas limitaciones financieras, la Dirección de Capacitación y Cultura Cívica ha llevado a cabo una serie de actividades, ha llevado 8 pláticas sobre derechos políticos en partidos, 8 actividades de diálogos juveniles, una elección escolar que se solicitó en este periodo, ha realizado 4 pláticas informativas sobre mecanismos de participación ciudadana, 5 actividades de divulgación en primarias, distribución de dípticos a la ciudadanía sobre mecanismos de participación ciudadana, y participó en el 5° Parlamento Joven, no solamente la Dirección de Capacitación, sino también la Dirección de Paridad de Género no ha dejado de atender las actividades que tiene a su cargo, elaboró el informe que como Ustedes saben es en atención a una disposición de la Ley Orgánica, el informe especial que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado 2016-2018, ya está ahorita en la fase de impresión para su publicación, hay otra publicación que es la memoria del programa de capacitación para la promoción de los derechos político electorales y de plena ciudadanía, red de normalistas, actividad que se llevó a cabo a finales del año pasado, se ejecutaron trabajos en el observatorio de participación política de las mujeres, se desarrolló el programa, o se está desarrollando el programa de capacitación para la promoción de derechos político electorales y de plena ciudadanía en la red de normalistas, pero ahora no en la Normal Ávila Camacho, sino en la Normal Experimental Rafael Ramírez Castañeda de Gral. Francisco R. Murguía, se han impartido conferencias a alumnos de instituciones de educación superior relativas en la materia de opinión pública y mujeres, y sobre temas de empoderamiento político de las mujeres se han impartido conferencias en 3 municipios de la entidad, entonces la actividad no se ha parado, no se ha detenido, a pesar del exiguo disponibilidad de recursos, adiconamiento de la Dirección de Organización, pues como Ustedes saben ha impartido 5 talleres a los partidos políticos en temas electorales, estos han estado a cargo del área de Prerrogativas y Partidos Políticos, entonces, aparte del cumplimiento de las

disposiciones de ley, de las obligaciones que tenemos permanentemente en esta institución, no se ha perdido el vínculo de actividades que implican la salida, la atención de estas diversas actividades, sobre todo en el terreno del desarrollo de la cultura cívica y lo que tiene que ver con las acciones de la Dirección de Paridad entre los Géneros, sería cuanto Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Administración, respetables integrantes del Consejo si alguno de Ustedes desea participar en este proyecto de acuerdo relacionado con el informe financiero del mes de marzo, sino hay comentarios, le voy a pedir al Señor Secretario, no sin antes enfatizar lo que mencioné la última sesión, con esto estamos actualizados al mes que corre, con la revisión de los estados financieros, ciertamente el recurso ha sido escaso, se han cumplido las políticas, los programas, no al 100% por la carencia de recursos precisamente, pero las obligaciones legales, las obligaciones constitucionales de este órgano por supuesto que se mantienen, porque entendemos que aún en la austeridad que se encuentra nuestro país tenemos las obligaciones constitucionales, y obviamente como órgano del Estado tenemos que responder a las expectativas de la sociedad, de la población, de una ciudadanía que exige, que está al pendiente, y que merece absoluta transparencia, enhorabuena por el área de administración, por la Comisión respectiva que propicia que frecuentemente se atienda oportunamente el análisis de los estados financieros, y también por el personal de las áreas que se ha comentado, porque efectivamente, no hemos parado y no vamos a parar, les comento sin embargo, que ya tenemos el visto bueno de la Secretaría de Finanzas para ir alimentando con recursos según lo que nosotros teníamos estimado para poder cumplir con las expectativas ciudadanas, ahora sí Señor Secretario si es tan amable en tomar la votación. -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta que se han incorporado a esta sesión los Representantes de los Partidos Políticos, del Trabajo, Lic. Juan Antonio Montero González, de Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez y del Partido de la Revolución Democrática, en el caso de este último, mediante escrito recibido el día de la fecha, el Ing. Arturo Ortiz Méndez en su calidad de Presidente Estatal de dicho partido, acreditó como representante propietario al C.P. J. Refugio Avitud Guerrero, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto se requiere que se rinda la protesta de ley correspondiente. -

El Consejero Presidente: Si son tan amables, bienvenidos todos a esta sesión. -

El Consejero Presidente: C.P. J. Refugio Avitud Guerrero, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -

Contesta: “Sí, protesto”. -

“Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros electorales manifiesten el

sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe financiero del órgano electoral correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2019, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los estados financieros del mes de marzo, sea tan amable por favor Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite daré lectura de una breve modificación en el punto segundo, con relación al procedimiento que la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional nos vierte, sino hay inconveniente así se someterá. **PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, en términos de lo señalado en el considerando Sexagésimo octavo del presente Acuerdo. Se adjunta al presente Acuerdo el Dictamen General para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo, a efecto de que notifique a través del Órgano de Enlace, a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, y aquí el cambio, el Dictamen de Resultados Individual de conformidad con el procedimiento establecido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. **TECERO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo y su anexo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, sería cuanto Consejero Presidente, está a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y formular los comentarios, le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, Mtra. Brenda Mora Aguilera, haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, el pasado 25 de abril del presente año, nos fue remitido a este Instituto Electoral por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLES, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto del 2018, acto seguido, el 30 de abril se presentó este dictamen para su conocimiento ante la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional de este Instituto, de esta manera y a efecto de dar cumplimiento con el artículo 9,

inciso c), de los Lineamientos para la evaluación del desempeño, se presenta ante este Consejo General para su aprobación el presente dictamen, cabe señalar que el Órgano de Enlace de este Instituto recabó toda la información y las evidencias que presentaron en su momento los evaluadores durante el procedimiento, lo que sirvió de base para realizar la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, en la evaluación del desempeño se valora el cumplimiento cualitativo y cuantitativo tanto de manera individual como colectiva, de las metas asignadas al personal que ocupe un cargo o un puesto del Servicio, asimismo, se consideran las competencias claves, las cuales valoran los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes observados en el desempeño de las funciones para lograr los resultados esperados, el dictamen establece y explica, Ustedes lo pueden observar a partir del considerando quincuagésimo séptimo, todo el procedimiento de evaluación, desde la forma de determinación de las metas individuales y colectivas, las ponderaciones que se realizan, los indicadores, las valoraciones de competencia, hasta llegar a la obtención de una calificación final que determina un nivel de desempeño, finalmente el dictamen contiene los resultados de la evaluación de las 16 personas que ocupan, o bien, ocupaban una plaza del Servicio Profesional, porque tenemos una persona que ya ejerció su derecho de jubilación, cabe destacar que como se puede observar, todas y todos obtuvieron muy buenas calificaciones, y por lo tanto todas y todos tienen un nivel de desempeño de excelente, por lo que aprovecho para externarles nuestro reconocimiento, valoramos mucho el esfuerzo que realizan al atender sus actividades con responsabilidad y dedicación, los invitamos también a que continúen preparándose y a no rendirse en este camino, enhorabuena a los miembros del Servicio Profesional, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, respetables integrantes del Consejo a su consideración, si alguien desea intervenir en este punto, se le concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso Presidente, nada más para solicitar a este Consejo General, la excusa para votar en lo particular por el dictamen del Coordinador de Organización, debido a que existe parentesco por afinidad, entonces para que lo considere, esa parte yo no la votaría, y me voy por el dictamen en lo general, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, compañeros y compañeras de este Consejo, para reconocer también de mi parte el esfuerzo que realizó el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en este nuevo sistema, que además de los retos que implicaron sus propias actividades que cumplieron en proceso, hay que referir, digo no estoy descubriendo el hilo negro, ni mucho menos, pero que por primera vez en Zacatecas tuvimos un proceso electoral concurrente, y que no es un reto fácil de asumir, pero sobre todo de cumplir, además de los exámenes a los que fueron sometidos, además de las constantes evaluaciones y la capacitaciones que efectuaron, vimos un alto compromiso, y por supuesto desempeño en cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral en ese nuevo sistema nacional, es importante referirles que los que hemos estado sujetos alguna vez a este tipo de evaluaciones, son desde estresantes e inclusive

hasta muy complicadas de cumplir, y el que de no hacerlo llega al nivel de que podrían ser removidos de su cargo, un cargo que les costó mucho adquirir, y que por lo tanto siempre conlleva una presión especial, personal y desde luego profesional, lo dijo la Maestra Branda Mora, la Presidenta de la Comisión respectiva, de que todos los compañeros alcanzaron un nivel de excelencia, del 9.150 al 9800, lo cual no es sencillo de cumplir en un cuerpo de elite que es el Servicio Profesional Electoral, pero además yo sí quisiera destacar un hecho importante, que recientemente y antes de dictar esta evaluación final, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mandó personal de esa dirección para hacer la revisión de cada uno de los rubros de las y los compañeros del Servicio Profesional, debo referir que no hubo observaciones, no fue necesario hacer ningún ajuste, lo cual es mucho más frecuente de lo que cualquiera pudiera pensar, hay estados en los que he trabajado, son a veces observados en relación a que el criterio personal a veces prevalece sobre el criterio objetivo, lo cual lo digo con todo orgullo, no fue el caso del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ni de sus evaluados, y por supuesto ni de sus evaluadores, es decir, cumplieron con el alto compromiso de ser además objetivos, profesionales, legales, y desde luego independientes en su criterio para evaluar, y que esto no sea observado por la dirección correspondiente del Instituto Nacional Electoral es algo para reconocerse, por lo tanto lo menciono, felicito a los evaluados por su alto desempeño, a los evaluadores porque hicieron caso absoluto de los criterios con que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional establece la forma de calificar, y desde luego que orgullo tenerlos de compañeros, muchas gracias. -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, si alguien más desea participar, bien, vale la pena de parte de la Presidencia hacer un reconocimiento a nuestro personal, siempre lo hemos hecho para todos, desde quién vigila, quién lleva a cabo el barrido de las instalaciones, y por supuesto de nuestros servidores profesionales, ya dentro de un sistema nacional que se está configurando, que se está fortaleciendo, que tiene normas precisas, que tiene criterios ya arraigados por el Instituto Nacional, y en el cual los institutos locales de las entidades federativas apenas estamos transitando, tenemos un buen número de servidores profesionales, a los cuales les reconocemos, los felicitamos, pero a la vez los invitamos a que de ninguna manera bajen la guardia, sino esmerándose, estudiando, preparándose, siendo eficientes, siendo atentos, hacerlo con toda calidad, con toda oportunidad, con la calidez humana que se requiere a la ciudadanía, a los actores y a todos los ciudadanos zacatecanos, enhorabuena colegas y compañeros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, si es tan amable Señor Secretario tomar la votación correspondiente. -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, tomando como referencia la solicitud planteada por la Consejera Elia Olivia Castro Rosales, y con la modificación a la que un servidor hizo referencia al principio del mismo, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -

Siete votos a favor. -

Ninguno en contra. -

Con la excusa que planteó la Consejera Elia Olivia Castro Rosales, para efectos de acta. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara aprobado por unanimidad** en lo general el proyecto de acuerdo relacionado con el Servicio Profesional Electoral, y con la particularidad mencionada por la Consejera, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se da cumplimiento a lo ordenado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Zacatecas, en los autos identificados con los números de expediente 112/III/2018,113/III/2018 y 1747/III/2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se determina realizar las retenciones del 50% de las ministraciones mensuales correspondientes al financiamiento público del Partido de la Revolución Democrática, en términos de lo señalado en los considerandos del Vigésimo cuarto al Vigésimo sexto, de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba que de la retención que se realice de la ministración mensual correspondiente al financiamiento público al Partido de la Revolución Democrática, se destine el 40% que equivale a la cantidad de \$94,036.68 (Noventa y cuatro mil treinta y seis pesos 68/100 M.N.), al pago de los créditos laborales determinados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, en los expedientes 112/V/2018, 113/III/2018 y 1747/III/2018, y el 10% que equivale a la cantidad de \$23,509.17 (Veintitrés mil quinientos nueve pesos 17/100 M.N.), al pago de la multa impuesta por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG1164/2018 al Partido de la Revolución Democrática, lo anterior de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Director Ejecutivo de Administración a realizar las retenciones del financiamiento público del Partido de la Revolución Democrática correspondientes en los términos señalados en el considerando Vigésimo quinto de este Acuerdo, y se le ordena que una vez que realice las mismas, proceda de manera inmediata a ponerlas a disposición de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, y se informe al Instituto Nacional Electoral, en términos de lo señalado en la parte conducente del considerando Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de este Acuerdo. **CUARTO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Partido de la Revolución Democrática. **SEXTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **SÉPTIMO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, si alguien desea participar tienen en el uso de la palabra, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, C.P. J. Refugio Avitud Guerrero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, C.P. J. Refugio Avitud Guerrero, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos, con el respeto que me merecen las Consejeras y Consejeros, solamente para hacer una solicitud, de que el acuerdo que se está proponiendo sea a partir de este mes, que sería mayo, porque en el considerando Vigésimo quinto, maneja que sería a partir de abril, y la solicitud es a ver si pudiera ser a partir de mayo, es una solicitud respetuosa. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, si alguien más desea participar, Señor Secretario si es tan amable dar contestación a la petición que formula el Señor Representante del PRD. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, a la consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, desde luego la petición que ha formulado el Representante del Partido de la Revolución Democrática, de manera informativa, yo les manifestaría que la notificación que nos hiciera la Junta de Conciliación y Arbitraje fue previa, fue antes de que llegara incluso la ministración correspondiente al mes de abril, por tratarse de un laudo en este momento firme, es que nosotros tendríamos que dar cumplimiento en los términos en los que nos fue notificado por la autoridad laboral, es decir, tendría que hacerse la retención a partir del mes de abril Señor Representante, no obstante está a la consideración de Ustedes la solicitud, pero repito, es algo a lo que nosotros únicamente somos autoridad ejecutora, no tenemos la facultad para interpretar, desde luego se está haciendo la retención conforme a las prerrogativas que tiene el partido, no se puede dar cumplimiento total porque no le ajusta el recurso que está recibiendo, pero sí en los términos de tiempo a los que se ha hecho referencia, está a la consideración de Ustedes Consejero Presidente, si hubiera alguna duda o comentario al respecto continuamos a la orden. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, respecto de lo que comenta el Secretario, y de la petición hecha por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, hay que recordar que, o más bien del propio contenido del acuerdo, nosotros estamos tomando diversos criterios, primero protegiendo el sistema de partidos políticos, de que deben Ustedes dar cumplimiento a sus actividades prioritarias, es decir, de promover la participación de los ciudadanos en la vida política, etcétera, etcétera, lo que establece el artículo 41 de la Constitución, y aparte estamos acatando los lineamientos que determinó el INE para el cobro de multas, estos lineamientos Usted bien sabe que determinan que cuando se traten de cobro de multas, el órgano que se va a encargar de cobrarlas, que en este caso somos nosotros que estamos cobrando una multa impuesta por el INE, esos lineamientos establecen como límite que no debemos sobrepasar el 50% de la ministración mensual, entonces el acuerdo está en esos términos, esa ministración, ese límite de 50% es lo que el INE considera que pudiera ser suficiente para que el partido continúe con sus compromisos prioritarios, el hecho de que hayamos llegado al 50% de ese límite, hicimos cambio ahí de los porcentajes, estábamos pagándole el 25% de su ministración mensual para el cobro de las multas impuestas por el INE, llegamos al tope del 50% y cambiamos el criterio de mandar el 40% para los laudos, tomando en cuenta los criterios que establece en el Reglamento de Fiscalización, que mutatis mutandis pudiéramos considerar que le estamos dando prioridad a los derechos laborales, obviamente que esto se origina de esos 3 laudos que

determinó la Junta de Conciliación, entonces creo que estamos nosotros como autoridad respetando estos criterios, y dejándoles a salvo a Ustedes el derecho de que cumplan con sus actividades o con sus funciones prioritarias, y con sus compromisos prioritarios que serían el pago de servicios, incluso los cumplimientos de los derechos laborales de los trabajadores que están aún con Ustedes en el Comité Estatal, entonces es por eso que su solicitud, bueno pues sí quedaría a reserva a que si se votara aquí de manera económica pues lo podríamos hacer, porque finalmente la solicitud está hecha, pero creo que el acuerdo está debidamente fundado y motivado para que se le haga el cobro, y toda vez que no se ha entregado la ministración del mes de abril, y como lo comentó ya el Secretario, el requerimiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje nos llega antes de esa ministración, es por eso que estamos determinado en el acuerdo que sea a partir de ese mes en que se esté ya descontando el 50% de su ministración, sería cuanto Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien más desea participar, sino permítanme reflexionar brevemente sobre este proyecto de acuerdo, tenemos en esta institución la convicción de que los partidos políticos son ingrediente fundamental de cualquier democracia, y por eso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 41 base 2, caracteriza dada la naturaleza y cuáles son los grandes objetivos de los partidos políticos, son entes de interés público, consecuentemente tienen un nivel de jerarquía preponderante dentro de la estructura jurídico política de nuestra nación, y una institución electoral como la nuestra, tiene como fin y la obligación entre otros de esos fines, el fortalecer el sistema de partidos, a todos, no en particular a cada uno de ellos, pero sí a todos, y como parte del sistema de partidos, estamos obligados a que ningún partido político quede en in funcionamiento, quede sin poder realizar sus tareas, independientemente de una serie de factores que puedan existir, sabemos que en este caso el Partido de la Revolución Democrática, arrastra una serie de sanciones que han venido saldando desde hace varios años, y que no es la excepción en este año, y lo que nosotros estamos en el primer punto acordando, es salvaguardar ese 50% que como criterio para varias cuestiones ha señalado, y que subyace de la norma constitucional y de la ley, ha salvaguardado también el Instituto Nacional Electoral, ese es el punto de partida, porque cuando fuimos requeridos según el comentario que me formuló el Señor Secretario General y el Director de Administración, quienes recibieron la visita de los integrantes de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Zacatecas, es de que ellos daban la indicación de que se trataba de un crédito laboral, que obviamente tiene preferencia sobre muchos otros créditos en la estructura jurídica de nuestro país, y que por lo tanto tendría que aplicarse en sus términos la retención completa de las prerrogativas que tenían los partidos políticos, solicitamos que nos razonaran su petición, la hicieron, pero obviamente a tal petición, nosotros en el análisis respectivo tenemos que valorar, ciertamente, sin demérito de considerar que el crédito laboral es de los más importantes en la estructura de nuestro país, solo similar, pero tal vez superior, porque es ente colectivo al de la pensión alimenticia de los menores en nuestro país, son los 2 créditos preferentes, pero tratándose de normas de nivel constitucional, porque el laudo deriva de un procedimiento legalmente llevado a cabo ante tribunal, materialmente jurisdiccional, así se llame todavía, porque parece que la reforma ya acaba con las Juntas de Conciliación y Arbitraje, van a ser los tribunales jurisdiccionales en materia del trabajo, pero al resolver la fundamentación y la aplicación de los laudos, deriva del artículo 16 de la constitución, pero está en igualdad de circunstancias con el artículo 41 y este también relacionado con el 123 para todos los trabajadores, de tal manera que hacemos una cabal interpretación, sentamos un criterio que no es ajeno, porque no es el único en nuestro país que se ha dado, pero puede servir de base para que así se apliquen este tipo de asuntos, que ya no son tampoco frecuentes en las

relaciones que tienen los partidos políticos con sus trabajadores derivado de muchas dificultades, en el PRD entendemos que no solo está lo de las sanciones, existe una situación difícil desde hace años, derivado de cuando se bajaron aplicando la formula constitucional nueva para lo que es las prerrogativas a los partidos políticos, donde en Zacatecas se disminuyeron casi 49 y fracción, casi el 50% de las prerrogativas a los partidos políticos, bien, en esas condiciones la Junta de Conciliación nos hace el requerimiento, traba real, jurídico embargo el 22 de abril, y nosotros no podemos, aunque tuviésemos la convicción de no perjudicar a ningún partido político, no podemos desobedecer de ninguna manera una orden ya en cumplimiento del laudo que es cumplimiento de sentencia, en ejecución de sentencia, un embargo legalmente ya establecido, por eso es que no sería aplicable la petición y no se podría modificar el considerando mencionado 24, 25, y que prevalece en mi opinión, del cual estoy por supuesto totalmente de acuerdo con el acuerdo comentado, bien, Señor Secretario con esas consideraciones someta a votación el proyecto de acuerdo comentado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, únicamente con una pequeña aclaración en diversas partes del cuerpo del acuerdo, se menciona uno de los expedientes como 112/III/2018, incluso en el rubro, lo correcto debe ser 112/V/2018. -----

El Secretario Ejecutivo: a la consideración de ustedes Señoras y Señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se da cumplimiento a lo ordenado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Zacatecas, en los autos identificados con los números de expediente 112/V/2018,113/III/2018 y 1747/III/2018, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con le ejecución de la resolución del laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje con el Partido de la Revolución Democrática, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, colegas Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 44 minutos de este 3 de mayo del 2019, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, por su participación, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa